

Amigos del Real

FUNDACIÓN AMIGOS DEL TEATRO REAL

Ser Amigo del Real es identificarse con el proyecto, formar parte de él, participar y disfrutar de sus actividades, implicándose más en ellas.

La Fundación Amigos del Teatro Real ofrece distintas posibilidades de colaboración para hacerlo accesible a todos. Es posible hacerse Amigo desde 120 euros al año y hacerlo puede reportar numerosas ventajas: opción de compra anticipada de localidades sueltas y abonos, descuentos en diversos espectáculos y en otras instituciones, promociones exclusivas, cursos y conferencias, entre otras.

Además, las importantes deducciones fiscales de las donaciones hacen aún más fácil formar parte de la Fundación de Amigos del Teatro Real.

Donaciones realizadas a partir de 2016

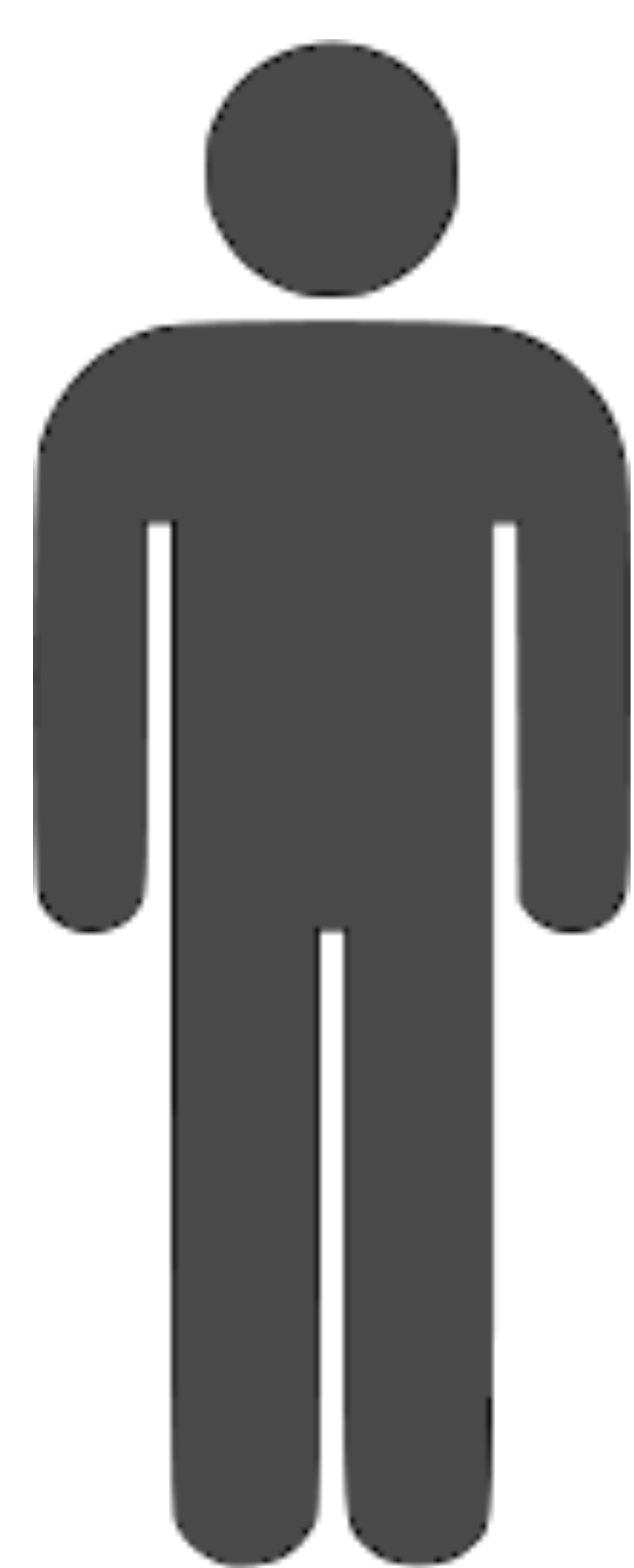
PERSONAS FISICAS (IRPF)

Deducción en Cuota:	
*Hasta 150€ de donación a una o varias entidades	75%
*resto de donación	30%

PERSONAS JURIDICAS (Impuesto Sociedades)

Deducción en Cuota:	
*Regla general	35%
*Si en los 2 ejercicios anteriores ha donado a la misma entidad	40%

Un ejemplo práctico:



Donación 25€



**FUNDACIÓN AMIGOS
DEL TEATRO REAL**

Al ser inferior a 150€, se aplica en cuota la deducción del 75%. Es decir:
 $120€ - 75\% = 90€$ a deducir en la cuota del IRPF

Por tanto...

El coste real de la donación es de:
6,25€

* La Fundación Amigos del Teatro Real es una entidad sin fines lucrativos acogida al régimen fiscal de la ley 27/2014, de 27 de Noviembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. El BOE 288 de 28 de noviembre), introduce modificaciones, con efectos desde el 1 de enero de 2015, en la ley 49/02, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo.

* La información contenida en este ejemplo es una mera nota Informativa de carácter general y no constituye asesoramiento específico sobre esta materia.